



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de octubre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Vigésimo sexto informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad

1. Este es el vigésimo sexto informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad. En él se examina y evalúa la aplicación de la resolución desde mi último informe al respecto, publicado el 28 de abril de 2017 (S/2017/374), y se aborda la evolución de la situación hasta el 27 de septiembre.

#### I. Aplicación de la resolución 1559 (2004)

2. Desde el 2 de septiembre de 2004, fecha en que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1559 (2004), se han aplicado varias de sus disposiciones, como ya se señaló en informes anteriores. Sin embargo, sigue pendiente la aplicación de otras, en particular la que se refiere a la existencia de milicias libanesas y no libanesas y a sus actividades. Los avances se han seguido viendo afectados por el conflicto en la República Árabe Siria.

#### A. Soberanía, integridad territorial, unidad e independencia política del Líbano

3. Con la aprobación de la resolución 1559 (2004), el Consejo de Seguridad se proponía consolidar la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano bajo la autoridad única y exclusiva del Gobierno nacional en todo el país, de conformidad con los Acuerdos de Taif de 1989, a los que se habían adherido todos los partidos políticos del Líbano. Ese objetivo ha sido la prioridad en mis gestiones.

4. Tras varios meses de deliberaciones en torno a una nueva ley electoral, los líderes políticos llegaron a un acuerdo de principios. El Parlamento aprobó una ley el 16 de junio de 2017, unos días antes de que expirara su mandato, el 20 de junio. La ley aprobada insta a un sistema de representación proporcional y voto preferencial. La propuesta de establecer una cuota de género, respaldada por algunas fuerzas políticas, no prosperó. Como resultado del acuerdo de principios, el mandato del Parlamento fue prorrogado por 11 meses más, hasta mayo de 2018. El 16 de junio, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano en Beirut emitió una declaración en la que acogía con satisfacción el acuerdo como un paso más hacia la



reactivación de las instituciones estatales del Líbano y la normalización de la vida política libanesa.

5. Durante el período sobre el que se informa, el Gobierno adoptó algunas medidas para resolver los problemas de gobernanza pendientes. El 24 de mayo, el Gabinete renovó el mandato del Sr. Riad Salameh como Gobernador del Banco Central por otro período de seis años. El 20 de julio, el Gabinete aprobó un número notable de nombramientos a cargos diplomáticos clave. El 21 de agosto, el Sr. Michel Aoun, Presidente del Líbano, firmó dos proyectos de ley, uno sobre la escala de sueldos y otro sobre impuestos. El 24 de agosto, el Gabinete aprobó un controvertido plan de electricidad durante una sesión que presidió el Presidente. No se celebraron más reuniones de diálogo entre el Movimiento del Futuro y Hizbullah durante el período sobre el que se informa, pero las dos partes han mantenido sistemáticamente consultas en el Gabinete.

6. En los últimos meses, el debate entre los líderes políticos sobre la normalización de las relaciones del país con el Gobierno de la República Árabe Siria ha cobrado más importancia, con opiniones que coinciden con las líneas políticas tradicionales. En ese contexto, y a raíz de una invitación cursada por el Gobierno de la República Árabe Siria a algunos ministros libaneses para que asistieran a la Feria Internacional de Damasco, el 9 de agosto el Sr. Saad Hariri, Primer Ministro del Líbano, destacó la importancia de la política de desvinculación del país y aclaró que esas visitas, de producirse, se harían a título personal, dado que el Consejo de Ministros no había dado su aprobación oficial. Los días 16 y 17 de agosto, visitaron la Feria el Sr. Hussein Hajj Hasan, Ministro de Industria, el Sr. Ghazi Zeaiter, Ministro de Agricultura y el Sr. Youssef Finianos, Ministro de Transporte y Obras Públicas. El Sr. Hajj Hasan destacó el carácter oficial de la visita.

7. El número de refugiados registrados en el Líbano procedentes de la República Árabe Siria se mantuvo ligeramente por encima del millón. El componente libanés del Plan Regional para los Refugiados y la Resiliencia ha recibido hasta el momento el 29% de la financiación prevista, esto es, 557 millones de dólares del total de poco más de 2.000 millones de dólares del llamamiento. El 14 de julio, el Primer Ministro convocó la segunda reunión de un comité directivo de alto nivel encargado de resolver las tensiones entre las comunidades de refugiados libanesa y siria, en la que también se abordó el seguimiento de la Conferencia de Bruselas de apoyo al futuro de Siria y la región celebrada en abril de 2017.

8. En su resolución [1680 \(2006\)](#), el Consejo de Seguridad invitó encarecidamente al Gobierno de la República Árabe Siria a que respondiera en forma positiva a la solicitud formulada por el Gobierno del Líbano de que se demarcara la frontera común. Se trata de una cuestión que sigue siendo esencial para que se puedan controlar y gestionar adecuadamente las fronteras, en particular respecto de la circulación de personas y el posible tránsito de armas. A este respecto, siguió siendo difícil lograr progresos, en parte debido al conflicto en curso en la República Árabe Siria.

9. Sigue siendo fundamental delimitar y demarcar las fronteras del Líbano para garantizar la soberanía nacional y la integridad territorial. Aunque la demarcación de las fronteras es un asunto bilateral, tanto el Líbano como la República Árabe Siria tienen la obligación de avanzar en la cuestión, de conformidad con la resolución [1680 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad.

10. En las fronteras oriental y septentrional siguieron registrándose violaciones de carácter transfronterizo de la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Entre mayo y julio se registraron 19 presuntos ataques de aeronaves militares sirias contra militantes en las afueras de Aarsal, en una zona en que la frontera sirio-libanesa no

está demarcada, sin que se produjeran bajas. Se informó también de tres tiroteos en la frontera y seis bombardeos de artillería desde la República Árabe Siria.

11. En violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones [1559 \(2004\)](#) y [1701 \(2006\)](#), Israel siguió ocupando la parte septentrional de la aldea de Al-Gayar y una zona adyacente al norte de la línea azul.

12. Durante el período sobre el que se informa no se registraron progresos con respecto a la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Además, ni la República Árabe Siria ni Israel han enviado respuesta alguna sobre la definición provisional de esa zona que figura en mi informe sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#), de 30 de octubre de 2007 ([S/2007/641](#)).

13. En el período a que se refiere el informe, continuaron sobrevolando el Líbano casi a diario vehículos aéreos no tripulados y aviones de las Fuerzas de Defensa de Israel, incluidos aviones de combate, en violación de la soberanía del Líbano y de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1559 \(2004\)](#) y [1701 \(2006\)](#). En cartas idénticas de fecha 19 de junio de 2017 dirigidas a mi persona y a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([A/71/944-S/2017/523](#)), el Representante Permanente del Líbano afirmó que Israel también persistía “en interferir en las vidas cotidianas, los medios de subsistencia y la seguridad de los civiles libaneses con torres de vigilancia y dispositivos de escucha situados a lo largo de la frontera meridional”. En cartas idénticas de fecha 8 de septiembre de 2017 dirigidas a mi persona y a la Presidencia del Consejo de Seguridad, el Representante Permanente afirmó que el día anterior aviones de combate israelíes habían violado el espacio aéreo libanés, utilizándolo para atacar objetivos en la República Árabe Siria. En cartas idénticas de fecha 11 de septiembre de 2017 dirigidas a mi persona y a la Presidencia del Consejo de Seguridad, el Representante Permanente afirmó que el 10 de septiembre de 2017 aviones de combate israelíes habían violado el espacio aéreo libanés, rompiendo la barrera del sonido sobre la ciudad de Sidón, con lo cual, según dijo, se pretendía aterrorizar a los pacíficos habitantes de la zona.

## **B. Extensión del control del Gobierno del Líbano a todo el territorio libanés**

14. Durante el período sobre el que se informa, las Fuerzas Armadas Libanesas intensificaron sus esfuerzos para proteger la estabilidad del país y extender la autoridad estatal a todo el territorio. Sin embargo, esa empresa siguió viéndose dificultada por el hecho de que había ciudadanos libaneses, entre ellos miembros de Hizbullah, que seguían combatiendo en la República Árabe Siria, y por los informes sobre operaciones militares de Hizbullah en territorio libanés durante el período que abarca el informe.

15. En el contexto de lo que consideraba “avances positivos en Siria junto a la frontera libanesa”, donde ya no quedaban militantes armados, el Sr. Hassan Nasrallah, Secretario General de Hizbullah, anunció el 11 de mayo en un discurso público que Hizbullah estaba desmantelando todas sus posiciones en el lado libanés de la frontera, pues había cumplido su misión, y señaló que, desde ese momento, la responsabilidad correspondía al Estado. No obstante, también señaló que Hizbullah permanecería en el lado sirio de la frontera, donde se coordinaría con el ejército sirio para evitar que se infiltraran militantes en el Líbano.

16. Las Fuerzas Armadas Libanesas siguieron previniendo las amenazas a la estabilidad del país, anticipándose a ellas y haciéndoles frente. El 24 de abril, en una operación con artillería pesada a las afueras de Al-Qaa y Ras Baalbek, en la frontera nororiental con la República Árabe Siria, las Fuerzas Armadas Libanesas

habrían mataron o herido a 20 militantes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). También prosiguieron los enfrentamientos entre Hizbullah y otros grupos militantes. Según los informes, el 24 de abril, fuerzas de Hizbullah destruyeron un centro de mando sobre el terreno del EIIL en las afueras de Ras Baalbek. El 27 de mayo se produjeron a las afueras de Arsal enfrentamientos con armamento pesado entre militantes del EIIL y Jabhat Fath al-Sham que al parecer ocasionaron numerosos muertos y heridos entre los militantes. El 11 de julio, una incursión de las Fuerzas Armadas Libanesas en Arsal habría causado la muerte de dos presuntos terroristas, la detención de otros tres y la confiscación de bombas y otros explosivos.

17. El 30 de junio, en el curso de lo que, según las Fuerzas Armadas Libanesas, era una operación de seguridad preventiva en algunos de los asentamientos de refugiados sirios en Arsal, cinco atentados suicidas con explosivos no relacionados y un ataque con granadas de mano causaron heridas leves a siete soldados. A raíz de esos ataques, las Fuerzas Armadas Libanesas llevaron a cabo una gran redada que resultó en la detención de 356 personas para interrogarlas. Al parecer, durante la operación murió un niño sirio. Cuatro de los sirios detenidos murieron mientras se encontraban bajo la custodia de las Fuerzas Armadas Libanesas. El 4 de julio, la Dirección de Orientación de las Fuerzas Armadas Libanesas afirmó que los cuatro detenidos “tenían problemas crónicos de salud que se habían agravado a causa de las condiciones climatológicas” y habían fallecido antes de ser interrogados. El 5 de julio, el representante regional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) expresó la profunda preocupación de la Oficina por la muerte de los cuatro detenidos durante el proceso de investigación y pidió que se procediera a una investigación transparente, inmediata, efectiva e independiente y, en su caso, se rindieran cuentas. El ACNUDH envió una carta de seguimiento al Fiscal General del Líbano con ese mismo fin. Según una investigación militar que concluyó el 24 de julio, las cuatro personas habían muerto a causa de complicaciones de salud. Todavía no se han hecho públicos los datos del informe médico. El 26 de julio, el Presidente afirmó que el Líbano tomaba “las medidas necesarias para impedir la tortura en todas sus formas”. El 19 de septiembre, el Parlamento libanés aprobó una ley en que se tipificó como delito la tortura.

18. El 21 de julio, Hizbullah inició supuestamente una operación contra militantes islamistas de Saraya Ahl al-Sham y de Jabhat Fath al-Sham, grupo terrorista designado por el Consejo de Seguridad, a las afueras de Arsal y en ambos lados de la frontera, el libanés y el sirio. Las Fuerzas Armadas Árabes Sirias supuestamente llevaron a cabo ataques aéreos en las afueras de Arsal entre el 7 y el 25 de julio. Coincidiendo con la operación dirigida por Hizbullah, las Fuerzas Armadas Libanesas también llevaron a cabo operaciones con las que, según dijeron, pretendían evitar que entraran militantes procedentes de las afueras de Arsal en la ciudad de Arsal o en los campamentos de refugiados situados en las inmediaciones de la ciudad. El 27 de julio se declaró un alto el fuego entre Hizbullah y Jabhat Fath al-Sham. En el acuerdo de alto el fuego se establecía que los militantes de Jabhat Fath al-Sham y sus familias debían marcharse a la provincia de Idlib, en la República Árabe Siria. En los discursos que pronunció los días 26 de julio y 4 de agosto, el Sr. Nasrallah elogió al ejército sirio por su colaboración, desde el lado sirio, en la batalla de Arsal, en particular en el logro del acuerdo de alto el fuego. En ambos discursos, afirmó también que Hizbullah estaba “dispuesto a devolver todos los territorios” liberados al ejército.

19. De conformidad con el acuerdo alcanzado, el 2 de agosto, según anunciaron los medios de comunicación, entre 4.500 y 7.500 personas, entre ellas militantes de Jabhat Fath al-Sham y sus familias, partieron con destino a diversos lugares del

noroccidental de la República Árabe Siria, bajo la supervisión de la Dirección General de Seguridad Pública y el ejército libanés. Ese mismo día, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el Líbano publicó un comunicado en el que confirmaba que la Oficina no era parte en el acuerdo que había motivado esos retornos y que no estaba participando en el desplazamiento. El 14 de agosto, la Dirección General de Seguridad Pública emitió una declaración en la que confirmaba que había finalizado el proceso de salida de los individuos armados que habían ocupado partes del territorio libanés en las afueras de Aarsal, concertado tras negociaciones de la Dirección con las partes implicadas.

20. El 8 de agosto, antes de una ofensiva prevista de las Fuerzas Armadas Libanesas, el Presidente celebró una reunión del Consejo Superior de Defensa. El 19 de agosto, las Fuerzas Armadas Libanesas pusieron en marcha la operación “Fajr al-Joroud” en las proximidades de Ras Baalbek y Al-Qaa. Poco después, Hizbullah anunció que sus combatientes, junto con el ejército sirio, habían emprendido una operación para “liberar la periferia de Al-Qalamun Occidental de terroristas del Dáesh”. Ese mismo día, el Director de la Dirección de Orientación del Alto Mando del ejército libanés declaró que las Fuerzas Armadas Libanesas no se estaban coordinando con Hizbullah y el ejército sirio “ni directa ni indirectamente”. El 23 de agosto, durante una visita al centro de mando militar de la operación en Ras Baalbek y Aarsal, el Primer Ministro dijo que la responsabilidad de proteger las fronteras del Líbano correspondía a las Fuerzas Armadas Libanesas y reafirmó que no había coordinación alguna entre las Fuerzas Armadas y el ejército sirio.

21. El 22 de agosto, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano reiteró su respaldo firme y unánime a las Fuerzas Armadas Libanesas como defensoras del Líbano. El 27 de agosto, las Fuerzas Armadas Libanesas declararon un alto el fuego en sus operaciones, con miras a que se pudiera negociar la recuperación de los restos de los nueve soldados del ejército libanés capturados en Aarsal en 2014. Poco después, las Fuerzas Armadas Libanesas encontraron los restos de nueve cuerpos que resultaron ser los de los soldados secuestrados. El 28 de agosto, en el marco de un acuerdo negociado entre el EIIL y Hizbullah, unos 600 militantes y sus familias habrían abandonado el Líbano con destino a la provincia siria de Deir Ezzor. A ese respecto, el Sr. Abbas Ibrahim, Director General de la Seguridad Pública del Líbano al parecer afirmó ese mismo día que “Hizbullah negoció con el Gobierno sirio y nosotros fuimos la tercera parte en las negociaciones”.

22. El 30 de agosto, el Presidente del Líbano declaró la “victoria del país sobre el terrorismo” y el Comandante de las Fuerzas Armadas Libanesas, Joseph Aoun, anunció que la batalla había dado los frutos previstos, a saber, expulsar al EIIL y descubrir la suerte de los soldados secuestrados. Durante la operación “Fajr al-Joroud” habrían muerto siete soldados de las Fuerzas Armadas Libanesas y una docena habrían resultado heridos.

23. Como resultado de la operación, las Fuerzas Armadas Libanesas ampliaron considerablemente su control sobre el territorio del Líbano. En una ceremonia celebrada el 8 de septiembre en honor de los soldados caídos, el Comandante de las Fuerzas Armadas Libanesas declaró que el ejército se desplegaría “a todo lo largo de la frontera oriental para defenderla”. El 22 de septiembre, las Fuerzas Armadas Libanesas afirmaron que se había completado el despliegue de un contingente militar “al sur del río Litani, siguiendo las órdenes del alto mando del ejército de reforzar el despliegue del ejército en la frontera meridional”, en consonancia con lo dispuesto en la resolución [1701 \(2006\)](#).

24. Se siguió prestando apoyo para fortalecer la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas. El 17 de mayo, el Gabinete aprobó el alistamiento de 2.000 reclutas. Durante su visita a Washington D.C., el 24 de julio, el Primer Ministro se centró

especialmente en “el interés del Líbano en mantener la estabilidad” y en “el fortalecimiento del ejército libanés”. En su declaración de 22 de agosto, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano pidió que se siguiera prestando apoyo internacional para reforzar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas. Yo mismo destacué también la importancia de reforzar las Fuerzas Armadas Libanesas y exhorté a los donantes a que dieran apoyo al Líbano para que pudiera fortalecer sus instituciones, en particular su ejército, en una conferencia de prensa que di el 13 de septiembre.

### **C. Disolución y desarme de las milicias libanesas y no libanesas**

25. En su resolución [1559 \(2004\)](#), el Consejo de Seguridad exhortó a que se disolvieran y desarmaran todas las milicias libanesas y no libanesas, disposición clave de la resolución que todavía no ha sido aplicada. La disposición refleja y reafirma una decisión con la que todos los libaneses se comprometieron en los Acuerdos de Taif. Es fundamental que todas las partes preserven y cumplan dichos Acuerdos para evitar la posibilidad de que vuelva a producirse un enfrentamiento entre ciudadanos libaneses y fortalecer las instituciones del Estado. El Estado libanés debe seguir adoptando medidas para lograr hacerse con el monopolio de la posesión de armas y el uso de la fuerza en todo su territorio.

26. Las milicias libanesas y no libanesas presentes en el país siguieron operando fuera del control del Gobierno, lo cual constituye una violación de la resolución [1559 \(2004\)](#). Si bien varios grupos de todas las tendencias políticas del Líbano poseen armas que no están bajo el control del Gobierno, Hizbullah es la milicia más fuertemente armada del país. En un Estado democrático, es de todo punto anómalo que un partido político mantenga una milicia que no rinde cuentas ante las instituciones gubernamentales democráticas del Estado y tiene la facultad de llevar a ese Estado a una situación de guerra sin ningún tipo de control. El hecho de que Hizbullah y otros grupos posean armas y presuntamente hayan aumentado sus arsenales plantea un grave desafío a la capacidad del Estado para ejercer plenamente su soberanía y autoridad sobre el territorio nacional. Por otro lado, varios grupos armados palestinos siguieron actuando en el país, dentro y fuera de los campamentos de refugiados.

27. No se han logrado progresos tangibles en la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas, como se pedía en los Acuerdos de Taif y la resolución [1559 \(2004\)](#). Desde que se aprobó esa resolución, no se han tomado medidas específicas para hacer frente a este problema decisivo, que es de esencial importancia para la soberanía y la independencia política del Líbano. Varias voces del Líbano siguieron expresándose en contra de que Hizbullah mantenga un arsenal militar fuera del marco jurídico y de que siga interviniendo en la República Árabe Siria, al considerar que son factores que desestabilizan el país y socavan la democracia. Muchos libaneses estiman que la presencia de esas armas lleva implícita una amenaza en el sentido de que podrían utilizarse en el Líbano por motivos políticos.

28. Durante el período sobre el que se informa, Hizbullah habría participado en la negociación y concertación de otros acuerdos sobre el regreso de combatientes y de cierto número de refugiados a zonas de la República Árabe Siria. El 10 de junio, según una declaración del ejército libanés, “más de 50 familias de refugiados sirios” abandonaron Aarsal con destino a la ciudad de Assal al-Ward, en la República Árabe Siria, “acompañadas por unidades del ejército libanés hasta el último puesto de control militar en las afueras de Aarsal”. Parece que ese desplazamiento formaba parte de un acuerdo negociado por Hizbullah con algunos grupos armados de la oposición siria. El 12 de julio, otro supuesto acuerdo suscrito entre Hizbullah y esos

grupos habría conducido al regreso de 106 personas a Assal al-Ward, procedentes de Aarsal. Si bien algunos refugiados se sumaron a esos desplazamientos a la República Árabe Siria, que tenían por objeto la evacuación de militantes, los acuerdos en que se basaron no eran de índole civil y no deberían servir de modelo para futuros procesos de retorno de refugiados. Las Naciones Unidas no participaron en el proceso de retorno.

29. Se siguieron produciendo acusaciones mutuas de violación de la resolución 1701 (2006), algunas de las cuales también constituirían una violación de la resolución 1559 (2004). Como se indicaba en mi último informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2017/591), el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas sostuvo en cartas idénticas de fecha 20 de junio dirigidas a mi persona y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2017/526) que en los últimos meses Hizbullah había “establecido puestos de observación cerca de la línea azul” disimulados como pertenecientes a una organización no gubernamental del ámbito de la agricultura. En referencia a esas cartas, la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente del Líbano señaló en cartas idénticas de fecha 9 de agosto de 2017 dirigidas a mi persona y a la Presidencia del Consejo de Seguridad (A/71/1031–S/2017/705) que las afirmaciones de Israel constituían la prueba más clara de las actividades de espionaje que realizaba ese país, en abierta contradicción con la resolución 1701 (2006). La Encargada de Negocios Interina señaló también que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) había confirmado que esa asociación participaba en actividades silvícolas, y afirmó que esas acusaciones eran “parte de los esfuerzos de Israel por desviar la atención internacional de sus reiteradas violaciones de la soberanía del Líbano”.

30. El 21 de julio, Kuwait supuestamente envió una carta de protesta al Gobierno del Líbano en relación con la sentencia dictada en Kuwait en 2015 por la presunta implicación de Hizbullah en el entrenamiento de kuwaitíes para que llevaran a cabo acciones perjudiciales para la seguridad de Kuwait (la denominada célula Abdali), una afirmación que Hizbullah negó. Durante su visita a Kuwait el 13 de agosto, el Primer Ministro del Líbano condenó la célula Abdali y manifestó la disposición de su país a cooperar.

31. El Primer Ministro reiteró la adhesión del Líbano a la política de desvinculación durante el período sobre el que se informa. Sin embargo, la participación de Hizbullah y otros grupos libaneses en el conflicto en la República Árabe Siria siguió obstaculizando esa política. Además, en un discurso pronunciado el 23 de junio, el Secretario General de Hizbullah afirmó que, de producirse otro conflicto con Israel se abriría la puerta a una alianza de decenas de miles de mullahines de los mundos árabe y musulmán para la batalla, procedentes del Afganistán, el Iraq, la República Islámica del Irán, el Pakistán, el Yemen y muchos otros lugares.

32. En el campamento de refugiados palestinos de Ayn al-Hilwa persistieron las tensiones y los enfrentamientos armados intermitentes durante el período que abarca el informe, en particular por los renovados intentos de desplegar las fuerzas conjuntas de seguridad palestinas por todo el campamento para reforzar la seguridad en el campamento. Los días 3 y 4 de junio, los intentos de las fuerzas conjuntas de desplegarse en el barrio de Tiri, considerado un bastión de militantes extremistas de Bilal Badr, provocó enfrentamientos entre las fuerzas y miembros de los grupos militantes islamistas en los que resultaron heridas dos personas. El 1 de julio, Hamás y Osbat Al-Ansar, miembros ambos de las fuerzas conjuntas, entregaron a las autoridades libanesas a un individuo buscado por presuntamente tramar atentados terroristas durante el Ramadán en Beirut y Sidón. El 17 de agosto, un ataque de militantes extremistas contra una oficina de las fuerzas conjuntas desencadenó una serie de enfrentamientos entre la fuerza, principalmente bajo la

dirección de Fatah, y militantes extremistas, entre otros de Bilal Abu Arqub, aliado de Bilal Badr. Los enfrentamientos se habrían saldado con 8 personas muertas, otras 86 heridas y unas 500 desplazadas, además de importantes daños materiales en el sector de Tiri del campamento. El 23 de agosto se alcanzó un alto el fuego. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se vio obligado a suspender temporalmente sus operaciones a causa de los enfrentamientos. Además, balas perdidas alcanzaron zonas de Sidón cercanas al campamento. Los dirigentes palestinos y libaneses locales en Sidón adoptaron medidas para poner fin a la oleada de violencia, entre ellas el establecimiento de un comité de seguridad en la zona de Sidón.

33. El 24 de abril estallaron enfrentamientos en el campamento de refugiados palestinos de Beddawi porque las principales facciones palestinas emprendieron una operación para detener a varios prófugos a quienes buscaban las Fuerzas Armadas Libanesas por tráfico de drogas y uso ilícito de armas. Al día siguiente, se entregó a cuatro sospechosos a las Fuerzas Armadas Libanesas, lo que dio lugar a nuevos enfrentamientos y obligó al OOPS a suspender sus operaciones por un día. En torno al 26 de junio y ese mismo día se produjeron enfrentamientos en los campamentos de Ayn al-Hilwa y Shatila que al parecer dejaron dos muertos en Shatila y un total de diez heridos entre ambos campamentos, a raíz de una serie de disputas violentas.

34. También siguió habiendo grupos armados palestinos fuera de los campamentos. A pesar de la decisión adoptada en 2006 en el marco del Diálogo Nacional, y confirmada en períodos de sesiones posteriores, de desarmar a las milicias palestinas que actuaban fuera de los campamentos en un plazo de seis meses, durante el período sobre el que se informa no se produjeron avances en el desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina - Comando General y de Fatah-Intifada en el país.

35. El 20 de julio, el Grupo de Trabajo Libanés para Asuntos de los Refugiados Palestinos publicó, bajo los auspicios del Comité de Diálogo Palestino-Libanés, un documento titulado “A unified Lebanese vision for the Palestinian refugees affairs in Lebanon“. En el documento se reiteran las decisiones adoptadas en la Conferencia de Diálogo Nacional de 2006 de desarmar en un plazo de seis meses a los palestinos que están fuera de los campamentos y de abordar la cuestión de las armas dentro de los campamentos y se exhorta al Gobierno a renovar las decisiones de la Conferencia de Diálogo Nacional.

## II. Observaciones

36. Acojo con satisfacción los progresos continuos realizados por el Gobierno en una serie de importantes programas de reforma, en particular el histórico acuerdo auspiciado por el Líbano para formular una nueva ley electoral, después de años de intentos fallidos por llegar a un consenso. El acuerdo allanará el camino para una representación renovada de los ciudadanos libaneses por conducto de sus representantes elegidos. Con miras a mantener el impulso para restaurar todas las instituciones libanesas a su pleno funcionamiento, será importante celebrar elecciones parlamentarias libres y justas a tiempo.

37. Espero que se pueda aplicar el mismo espíritu constructivo para reanudar las deliberaciones sobre varias cuestiones pendientes, entre ellas la Estrategia de Defensa Nacional, en el marco del Diálogo Nacional bajo la dirección del Presidente, como un elemento clave de los progresos para abordar la cuestión de la presencia de armas fuera del control del Estado.

38. Encomio los éxitos logrados por las Fuerzas Armadas Libanesas contra la amenaza del terrorismo. La recuperación por las Fuerzas Armadas Libanesas de zonas anteriormente bajo el control de elementos extremistas en Rass Baalbek y Al-Qaa es un logro en el restablecimiento de la autoridad estatal y de su control sobre su territorio. Me entristece la muerte de los nueve soldados detenidos por el EIJL desde agosto de 2014. Me entristecen igualmente la muerte de soldados en el transcurso de la última operación de las Fuerzas Armadas Libanesas y las heridas sufridas por varios otros, a quienes deseo una pronta recuperación. El respaldo político y popular a esa operación demuestra que las Fuerzas Armadas Libanesas siguen contando con un alto nivel de apoyo de todo el espectro político.

39. Esos éxitos también demuestran los efectos tangibles de las iniciativas internacionales para desarrollar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas y aumentar sus capacidades. En ese contexto, acojo con beneplácito el apoyo continuo prestado por algunos Estados Miembros a las Fuerzas Armadas Libanesas. Reitero mi llamamiento a los donantes realizado el 13 de septiembre para que apoyen a las Fuerzas Armadas Libanesas, en particular en el marco del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, mantengan o aumenten sus contribuciones o se conviertan en nuevos contribuyentes a las Fuerzas Armadas Libanesas. Es fundamental un compromiso constante del Líbano con las resoluciones pertinentes y con los principios rectores de su asociación con la comunidad internacional, en particular el respeto del derecho internacional en la realización de operaciones militares.

40. La reafirmación por el Líbano de su control sobre algunos de los puestos fronterizos anteriormente ocupados por Hizbullah es un paso importante para que el Líbano restaure su autoridad en todo su territorio. Los progresos hacia la futura presencia de las Fuerzas Armadas Libanesas a lo largo de toda la frontera del país con la República Árabe Siria contribuirán a ese objetivo. En ese contexto, y para ampliar la autoridad del Estado libanés en su territorio, se deberían emprender iniciativas políticas para volver a abordar la cuestión pendiente de la delimitación y la demarcación de la frontera con la República Árabe Siria, en el momento apropiado, de conformidad con la resolución 1680 (2006). Esto permitiría que se consideraran nuevas formas de lograr un mejor control de las fronteras del Líbano e impedir el tráfico ilícito de armas y el movimiento de combatientes en ambas direcciones.

41. La proliferación generalizada de armas fuera del control del Estado, sumada a la presencia de milicias fuertemente armadas, disminuye la seguridad de los ciudadanos libaneses. El hecho de que Hizbullah mantenga una capacidad militar considerable y sofisticada fuera del control del Gobierno del Líbano sigue siendo motivo de grave preocupación. Mediante su operación en Aarsal, Hizbullah quiso presentarse como entidad que proporcionaba seguridad contra amenazas externas e internas, un papel que debía ser el monopolio del Estado. Reitero mis llamamientos a todos los interesados para que contribuyan a los esfuerzos para reforzar las instituciones del Estado libanés. También reitero mi llamamiento a Hizbullah y a todas las demás partes interesadas para que no realicen ninguna actividad militar ni dentro ni fuera del Líbano, de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos de Taif y la resolución 1559 (2004). Sigo instando al Gobierno y a las Fuerzas Armadas Libanesas a que adopten todas las medidas necesarias para prohibir que Hizbullah y otros grupos armados adquieran armas y desarrollen una capacidad paramilitar fuera del control de la autoridad estatal, en violación de la resolución 1559 (2004).

42. La participación de Hizbullah y otros grupos libaneses en el conflicto de la República Árabe Siria es un incumplimiento de la política de desvinculación y los principios de la Declaración de Baabda. Entraña riesgos considerables para la estabilidad del Líbano y desafíos a su soberanía. La participación durante varios años de Hizbullah en los acontecimientos de la República Árabe Siria es contraria a

la resolución 1559 (2004) y pone de relieve la incapacidad de Hizbullah de desarmarse y su negativa a rendir cuentas ante las instituciones del Estado que la aplicación de la resolución 1559 (2004) tenía por objeto fortalecer.

43. También me sigue preocupando la supuesta implicación de Hizbullah en otros lugares, así como la participación de otros elementos libaneses en los combates en la región, que plantean riesgos para la estabilidad del Líbano y de la región. Esas actividades dificultan la perspectiva de la plena aplicación de la resolución 1559 (2004). Exhorto nuevamente a Hizbullah a que deje de participar en los acontecimientos de la República Árabe Siria. También hago un llamamiento a los países de la región que mantienen estrechos vínculos con Hizbullah para que alienten al grupo armado a transformarse en un partido político exclusivamente civil y a desarmarse, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos de Taif y en la resolución 1559 (2004), en interés del Líbano y de la paz y la seguridad regionales.

44. La situación en algunos de los campamentos de refugiados de Palestina sigue siendo preocupante, en particular en lo que afecta a la prestación normal de servicios esenciales de salud, educación, servicios sociales y de socorro del OOPS a los refugiados de Palestina en un entorno difícil. Exhorto a los donantes a que sigan prestando apoyo al Organismo en la prestación de estos servicios. Esas medidas deberían emprenderse sin perjuicio de la solución a que se llegue respecto de la cuestión de los refugiados de Palestina en el contexto de un arreglo amplio y global en la región.

45. En Ein el-Helweh, es preocupante que volviera a aparecer la violencia y que los acuerdos de alto el fuego no se pudieran mantener. Es importante que las fuerzas conjuntas de seguridad, como entidad encargada de la seguridad en el campamento, cuente con el apoyo de todas las facciones para trabajar hacia el objetivo común de la estabilidad. Las continuas tensiones entre las fuerzas conjuntas y elementos armados extremistas demuestran la persistencia de los riesgos derivados del mantenimiento de armas no autorizadas fuera del control de la autoridad estatal. A ese respecto, aliento al Gobierno del Líbano a cumplir el compromiso de su declaración ministerial de 27 de diciembre de 2016 para promover el diálogo libanés-palestino a fin de evitar tensiones en los campamentos. Se debe prestar especial atención en ese sentido al campamento de Ein el-Helweh. Reitero mi llamamiento al Gobierno para que aplique las decisiones del Diálogo Nacional de 2006 relativas al desarme de las milicias palestinas, como se pide en el documento sobre una visión libanesa unificada para los asuntos relativos a los refugiados palestinos en el Líbano.

46. Condeno todas las violaciones de la soberanía del Líbano. Reitero mi llamamiento a Israel para que cumpla sus obligaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y retire sus fuerzas de la parte norte de la localidad de Al-Gayar y una zona adyacente al norte de la línea azul, y para que ponga fin inmediatamente a sus sobrevuelos del espacio aéreo libanés, que suponen violaciones de la soberanía y la integridad territorial del Líbano, socavan la credibilidad de los servicios de seguridad libaneses y provocan ansiedad entre los civiles. Sigo exhortando a todas las partes, en particular al Gobierno de la República Árabe Siria, a que respeten la soberanía y la integridad territorial del Líbano e impidan las infracciones transfronterizas.

47. El Líbano logró restablecer el control sobre algunas partes de su territorio que se habían utilizado para preparar y poner en marcha acciones terroristas contra el país y abordó algunas de las repercusiones para su seguridad derivadas de la crisis en la República Árabe Siria. Sin embargo, los efectos políticos, económicos y humanitarios de la crisis en el Líbano siguen siendo tangibles. Exhorto a los donantes a que apoyen al Líbano en su respuesta a la crisis y respondan a las

necesidades de los refugiados y las comunidades de acogida en particular, como elemento esencial para la estabilización y el desarrollo del Líbano.

48. El Líbano se enfrenta a una combinación de oportunidades de impulso político, una mayor seguridad y el apoyo nacional para su ejército. Es importante que se aproveche esa oportunidad para avanzar en la aplicación de las disposiciones pendientes de la resolución [1559 \(2004\)](#). Por tanto, cuento con que el Gobierno del Líbano mantenga el compromiso de cumplir sus obligaciones internacionales y exhorto a todas las partes y agentes a acatar plenamente las resoluciones [1559 \(2004\)](#), [1680 \(2006\)](#) y [1701 \(2006\)](#). Las Naciones Unidas continuarán trabajando para lograr la plena aplicación de estas y todas las demás resoluciones relativas al Líbano.

---